



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LORICA Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, “Unidad Judicial Lorica” Correo Electrónico: j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono IP No. 604-789 – 0043 Ext 225 - Telefax No. 604-773 – 6060 Lorica – Córdoba

### TRASLADO EN LISTA – EXCEPCIONES PREVIAS

**SECRETARÍA:** Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible, por el término de un (1) día conforme lo establece el art. 110 del C.G.P., para dar traslado a los demás sujetos procesales por el término de **tres (3) días**, para la finalidad indicada en el Art. 101 de la misma codificación, del escrito de **EXCEPCIONES PREVIAS** radicado dentro del expediente que se detalla a continuación:

RADICADO	REFERENCIA	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INCOADO POR:
2022-00286-00	EXCEPCIONES PREVIAS	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO	YOUSEFF HALAL	CECILIA CORRALES MANGONES Y OTROS	APODERADO DEMANDADOS DR. RAMIRO ENRIQUE SEPULVEDA NAVARRO

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) DIAS (art. 101 C.G.P)  
FIJACION TRASLADO: 19 DE ABRIL DEL 2023- 8:00 A.M

TERMINO DE FIJACION: UN (1) DIAS (art.110 C.G.P)  
DESFIJACION TRASLADO: 19 DE ABRIL DEL 2023- 5:00 PM

JORGE ALBERTO JATTIN ORTEGA  
SECRETARIO. –

TRASLADO EN LISTA ART.110 DEL C.G.P -

